MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2026/12188 *Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 03/2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de 21 de septiembre de 2026, el expediente 03/2026 de créditos extraordinarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jarafuel, 29 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando García Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12188